

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Fluminense Football Club
Rio de Janeiro
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2023
Partido: Argentinos Juniors (ARG) vs. Fluminense (BRA)
Fecha: 01.08.2023
Árbitro: Maza Gomez, Piero (Chile)

Medidas Disciplinarias

A. Expulsiones por roja directa:

A.1 Jugadores:

Nº	Jugador
12	Vieira Da Silva Junior, Marcelo

De conformidad con el informe arbitral del partido, el jugador referenciado ha sido expulsado, lo que le comunicamos a los efectos oportunos. Este jugador se encuentra suspendido automáticamente para su próximo partido conforme a lo establecido en los artículos 70 y siguientes del Código Disciplinario CONMEBOL.

A.1 Apertura de expediente disciplinario (CL.E-32-23)

El informe presentado por el árbitro del partido, base sobre la cual se abre el presente expediente disciplinario, expresa literalmente que la expulsión del jugador Vieira Da Silva Junior, Marcelo se debió por (sic): *"Juego brusco grave; Es expulsado por juego brusco grave, por dar un planchazo a la altura de la canilla, provocando una lesión al rival. Dado lo anterior, el jugador infraccionado fue sustituido"*.

Consecuentemente, se acuerda la apertura de expediente disciplinario contra el jugador Vieira Da Silva Junior, Marcelo por la comisión de una infracción al artículo 14.1 inciso b) (i) del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

Se le concede al expedientado un plazo hasta las 13:00 (Asunción, Paraguay) del 09 de agosto de 2023, para que formule sus alegatos y proponga las pruebas que en su defensa estime convenientes.

Los alegatos deberán remitirse a la atención de la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL a la siguiente dirección de correo electrónico:

unidad.disciplinaria@conmebol.com

B. Amonestaciones a Jugadores:

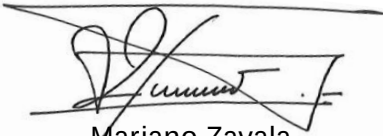
Nº	Jugador
30	Melo De Carvalho, Felipe
21	Arias Andrade, Jhon Adolfo

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2023, se impone automáticamente una multa de USD. 500 (DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS) por cada una de las amonestaciones mencionadas en los puntos anteriores. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la CONMEBOL Libertadores 2023.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria

Luque, 02 de agosto de 2023